



Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

Expediente n.º: 1436/2022

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 27/07/2022

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 30 de noviembre de 2022, a las 12:35 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Patrimonial
Subtipo del contrato:	Concesión demanial
Objeto del contrato:	Es objeto del presente pliego el otorgamiento de concesión demanial del Coto de Caza del Montero CA 11523 de titularidad municipal denominado para su destino a coto de caza mayor. Denominación: "CONCESION DEL APROVECHAMIENTO CINEGETICO DEL COTO DE CAZA DEL MONTERO CA 11523". Localización: MONTE PUBLICO DEL MONTERO Monte de utilidad pública n.º CA-30018-CCAY, conocido como Dehesa El Montero. Inscripción registral: Monte patrimonial de propios formando parte indivisa del CA-30018-CCAY e inscrito en tomo 92, libro 31, libro 22, finca 2117, 1º inscripción Dehesa Sauzal (parte). Monte patrimonial de propios formando parte indivisa del CA-30018-CCAY e inscrito en tomo 92, libro 31, libro 18, finca 2116, 1º inscripción., sito en Dehesa del Montero (644 has) y Dehesa El Sauzal (147 has) Polígono 21, parcela 2; Polígono 22, parcelas 2 (parte) y 8 (parte).
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	229.363,25 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	229.363,25 €
IVA %:	0%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	229.363,25 €
CANÓN ANUAL BASE DE LICITACIÓN:	9.174,53 €
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	25 años
Código	Nombre





Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

77600000	Servicios relacionados con la caza.
----------	-------------------------------------

La composición de la mesa es la siguiente:

- D. JAVIER PIZARRO RUIZ, Alcalde, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. MARIO ROJAS MARQUEZ, Concejal de Montes, Vocal.
- D^a NATALIA GARCIA GALLEGO, Secretaria General del Ayuntamiento, Vocal (Videoconferencia)
- D. RAFAEL SANCHEZ VELA, Técnico de la Consejería de Medio Ambiente con experiencia en este tipo de licitaciones.
- D. ANTONIO MORENO GRIMALDI, Funcionario del Ayuntamiento que actuará como Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores:

LICITADOR	Nº REGISTRO DE ENTRADA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
JAVIER GÓMEZ GARCIMARTÍN	2022-E-RC-3876	22/11/2022 11:17
RAFAEL VILELLA RODRIGUEZ	2022-E-RC-3877	22/11/2022 11:26

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los Sobres nº «1» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:

A) - Declaración responsable firmado conforme al modelo de Anexo II.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador
1	JAVIER GÓMEZ GARCIMARTÍN
2	RAFAEL VILELLA RODRIGUEZ

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas.

A continuación, se procede a la apertura de los Sobres nº «2» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), teniendo en cuenta que los criterios de valoración de las ofertas son los siguientes:

A.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA.





Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

Considerándose al respecto que tendrá más valor la oferta más alta. El criterio oferta económica se valorará con dos decimales y las propuestas económicas se puntuarán de 0 a 90 puntos de acuerdo con la siguiente formulación:

$$\text{PUNTUACIÓN ECONÓMICA} = E0 - [(EMAX - EN) / (EMAX / E0)]$$

Donde:

- E0 = La puntuación máxima que se va a obtener en el criterio oferta económica (90).
- EN = La oferta económica de cada una de las empresas licitadoras.
- EMAX = La mayor de las ofertas económicas obtenidas.

El canon fijado como tipo mínimo de licitación, el cual podrá ser mejorado al alza, asciende a **CANÓN ANUAL BASE DE LICITACIÓN: 9.174,53 €/año**

A.2. GUARDERIA.

Mejora en el número de Guardas a contratar con cualificación y especialización profesional hasta un máximo de 10 puntos. Es obligatorio para el licitador la contratación de 2 guardas mínimos, una mayor contratación supondría una mejora, valorándose de la siguiente manera:

- Por cada guarda de más a contratar durante todo el periodo que dura la concesión... 5 puntos.

B) DOCUMENTA A APORTAR EN EL SOBRE N° 2: La que se recoge en el Anexo III.

Los datos de las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

Licitador	Criterio 1: Proposición Económica	Criterio 2: Guardería
JAVIER GÓMEZ GARCIMARTÍN	15,45 €/h + IVA	No hay oferta
RAFAEL VILELLA RODRIGUEZ	12 €/h + IVA	No hay oferta

Abiertas las ofertas y una vez abandonado el público la sala, el Técnico de Medio Ambiente y antes de proceder a la baremación de los criterios, solicita que se manden los PPT a la Consejería de Medio Ambiente para su análisis y legalidad. En tanto no se emita dicho informe no se debería proceder a baremar las ofertas. El Técnico de Medio Ambiente se encargará de llevarse los PPT y emitir informe desde la Consejería.

Por todo ello, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación que se espere a que la Consejería de Medio Ambiente emita informe y una vez recibido, se vuelva a reunir la Mesa para su valoración.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

